



Academia de la Magistratura

Presidencia

**Resolución Administrativa que otorga la Condecoración:
Medalla de "Orden al Mérito por Servicios Académicos Distinguidos" en el Grado de
Comendador, al doctor Bruno Makowiecky Salles**

RESOLUCIÓN N° 05-2016-AMAG-CD

Lima, 15 de Marzo de 2016

VISTO:

El Acuerdo del Pleno del Consejo Directivo de la Academia de la Magistratura N° 10-2016, de fecha 12 de Febrero de 2016, en el que se aprobó otorgar en Ceremonia Pública la Condecoración: Medalla de "Orden al Mérito por Servicios Académicos Distinguidos" en el Grado de Comendador al doctor Bruno Makowiecky Salles por su destacada trayectoria profesional y académica;

CONSIDERANDO:

Que, la Academia de la Magistratura mediante Acuerdo N° 23-2014 emitido por el Pleno del Consejo Directivo estableció y reglamentó el Protocolo y Condecoraciones de la Institución, siendo una de ellas la "Orden al Mérito por Servicios Académicos Distinguidos", para ser concedida a aquellos profesionales en Derecho, docentes, expositores, investigadores nacionales y extranjeros y magistrados que cuenten con una trayectoria académica reconocida y hayan contribuido con sus trabajos e investigaciones en el ámbito de la investigación jurídica;

Que, de conformidad con la normatividad vigente en materia de ceremonial institucional, corresponde al Consejo Directivo de la Academia de la Magistratura imponer condecoraciones en las órdenes y grados establecidos, las mismas que serán otorgadas mediante Resolución Administrativa del Consejo Directivo;

Que, en el Marco de la Ceremonia Central por la Apertura del Año Académico 2016 de la AMAG, y siendo que la Academia de la Magistratura reconoce con gratitud a los profesionales que enaltecen su profesión con sus investigaciones, por su valiosa gestión jurisdiccional, personal y académica; y, que por sus acciones, su ejemplo o su obra proyecten valores de justicia y servicio a la comunidad;

Que, el doctor Bruno Makowiecky Salles es Licenciado en Derecho por la Universidad Federal de Santa Catarina - Brasil (2005), asimismo se ha especializado en Derecho y Gestión Judicial en la Academia Judicial del Tribunal de Justicia de Santa Catarina en el año 2011; además ha realizado su maestría en Ciencias Jurídicas por la Universidad de Vale do Itajaí Brasil- UNIVALI (2014); y actualmente ocupa el cargo de Juez en el Estado de Santa Catarina- Brasil.





Academia de la Magistratura

Presidencia

Destaca además del doctor Bruno Makowiecky Salles, el importante aporte bibliográfico en pro de la comunidad jurídica internacional, entre las publicaciones a resaltarse son: *Notas sobre o estudo das políticas públicas e a intervenção jurisdiccional para a garantia dos direitos fundamentais* (2013); *A inversão do ônus da prova, para a comprovação da autoria do crime de furto, como argumento falacioso na classificação de Manuel Atienza: paralogismo* (2013), *Notas sobre o estudo das políticas públicas e a intervenção jurisdiccional para a garantia dos direitos fundamentais* (2013), y *A sustentabilidade como paradigma jurídicamente vinculante no contexto do direito fundamental ao meio ambiente equilibrado* (2014);

Como justo homenaje por el noble y valioso trabajo realizado por el doctor Bruno Makowiecky Salles durante todos estos años a favor de la comunidad jurídica internacional, merece un especial reconocimiento por parte de la Academia de la Magistratura.

Que, en mérito a lo antes expuesto y en uso de las facultades conferidas;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- OTORGAR la Medalla de "Orden al Mérito por Servicios Académicos Distinguidos" en el Grado de Comendador, al doctor Bruno Makowiecky Salles.

Artículo Segundo.- La condecoración será impuesta en ceremonia pública por la señora Zoraida Avalos Rivera, Fiscal Suprema y Vicepresidenta del Pleno Consejo Directivo de la Academia de la Magistratura.

Artículo Tercero.- La presente resolución administrativa rige a partir de la fecha de expedición.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



JOSUÉ PARIJONA PASTRANA.

Juez Supremo de la Corte Suprema de Justicia de la República
Presidente del Consejo Directivo
De la Academia de la Magistratura